

INFORMACIÓN FASE DE PRUEBAS ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO CONVOCATORIA 2025-2026

De conformidad con el dispongo noveno de la Orden 1709/2026, de 27 de abril, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de la Comunidad de Madrid de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, de Danza y de Música, correspondientes al año académico 2025-2026, la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza informa de lo siguiente:

- a) Las pruebas correspondientes a los Premios Extraordinarios de Artes Plásticas y Diseño **se celebrarán en la Escuela de Arte La Palma, C/ La Palma, 46, 28004, Madrid, y comenzarán a las 9:00 horas del día 20 de julio de 2026, y se desarrollarán durante los días 20, 21 y 22 de julio.**
- b) El Tribunal estará compuesto por:

Presidente: Doña Tránsito del Cerro Jiménez
Secretario: Don Jose Augusto Dávila Fajardo
Vocal: Don Benjamín Hernández López
Vocal: Don Esteban Martínez González
Vocal: Doña María Belén Martín Alarcón
Vocal: Don Esteban Stepanian Taracido
Presidente Suplente: Doña Rosana García San Martín
Secretaria Suplente: Don Pablo Cantero Palacio
Vocal Suplente: Don José María Canalejas Díaz
Vocal Suplente: Doña María José Gutiérrez Lera
Vocal Suplente: Don José Manuel Fernández del Castillo
Vocal Suplente: Doña María Luisa Pérez Aguilar

- c) La letra que determina el orden de actuación es la «X», según la RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo efectuado con objeto de determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos que se celebren durante el año 2026 que es la vigente a 30 de abril de 2026, tal y como establecen las bases reguladoras.
- d) La ordenación de las familias profesionales para la participación en las pruebas es la siguiente:

Familias profesionales	
1	Artes Aplicadas a la Indumentaria
2	Artes Aplicadas al Libro
3	Artes Aplicadas al Muro
4	Cerámica Artística
5	Comunicación Gráfica y Audiovisual
6	Diseño de Interiores
7	Escultura
8	Esmaltes Artísticos
9	Joyería de Arte

- e) La relación de aspirantes por número de orden de actuación, de acuerdo con la letra resultante del sorteo y procedimientos de participación recogidos en el punto 1 del dispongo noveno de la citada Orden 1709/2026, de 27 de abril, es la que se muestra en el ANEXO I.

- f) Los apartados que el Tribunal tendrá en cuenta para valorar los proyectos y obras presentados y defendidos serán:
- Viabilidad
 - Grado de innovación
 - Creatividad
 - Defensa del proyecto u obra presentados por el alumno
- g) Cada miembro del Tribunal calificará los cuatro aspectos establecidos en el punto anterior entre 1 y 10 puntos con dos decimales. Si entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal a uno de los aspirantes hubiera una diferencia de tres o más puntos, serán automáticamente excluidas la puntuación máxima y mínima. La puntuación final de cada apartado será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas al alumno o alumna en el mismo, con dos decimales, redondeando el tercer decimal por exceso, si fuera igual o mayor de 5, y por defecto si fuera inferior a 5.
- h) La calificación final de la fase de pruebas será la media aritmética de las puntuaciones finales obtenidas en los distintos apartados, con dos decimales, aplicando el mismo sistema de redondeo.
- i) En caso de empate en las calificaciones finales de aspirantes que pudiesen obtener premio, dicho empate se dirimirá aplicando los criterios que se exponen a continuación, en el orden en que aparecen, y hasta que se produzca el desempate:
1. Mayor nota media o calificación final obtenida en el ciclo formativo de la familia profesional por la que se presenta.
 2. Mayor puntuación final obtenida en los aspectos evaluados, considerados en el orden en el que aparecen en el apartado f) del presente documento.
 3. En caso de persistir el empate, ordenación alfabética de los candidatos y candidatas por apellidos, comenzando por la letra a la que se refiere el artículo 8 de las Bases Reguladoras.
- j) **Quienes no depositaran su proyecto en el lugar y plazo indicados en la convocatoria y quienes, habiéndolo depositado, no hubieran comparecido en la fase de pruebas, no serán calificados y figurarán en los documentos correspondientes como «No presentado» o «NP».**
- k) En todos los casos, para obtener el premio será necesaria una calificación final mínima de 8,75 puntos.
- l) **Se deberá aportar al Tribunal al inicio de la participación un documento oficial que acredite la identidad.**
- m) **Toda persona convocada en un mismo día deberá estar presente a la hora estipulada** en el ANEXO I de este documento. Si tras tres llamamientos no compareciera con todo lo necesario para llevar a cabo su actuación, decaería en su derecho de participar.
- n) Se proporcionará ordenador, pantalla y proyector a quienes deseen realizar una presentación digital para la defensa de su proyecto u obra, que no podrá superar la duración máxima de quince minutos. El Tribunal podrá solicitar una copia de la presentación digital, pero solo tendrá en consideración para su valoración el material que se haya depositado previamente los días establecidos (cualquier otro material utilizado durante la defensa, que no fuera previamente depositado en la Escuela, será retirado por el aspirante tras su finalización).
- o) El 27 de julio de 2026 se publicará el listado con las calificaciones finales provisionales de la fase de pruebas obtenidas, tanto en el tablón de anuncios de la Escuela de Arte *La Palma* como en las siguientes páginas web:
- Página de inscripción en los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales
<https://sede.comunidad.madrid/premios/premios-enseñanzas-artisticas-1>
 - Bilingüismo, Actividades culturales y Premios Extraordinarios
<https://www.educa2.madrid.org/web/bilinguismoycalidad/certamenesypremios>
 - Direcciones de Área Territorial
<https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/premios-extraordinarios-de-enseñanzas-artisticas>

- p) El plazo de reclamación de la calificación final provisional comprenderá los días 28 y 29 de julio de 2026, ambos inclusive.
- q) La reclamación se hará por escrito, dirigiendo una instancia a la Presidenta del Tribunal, y se presentará por registro en la misma página web del portal de inscripción creado en www.comunidad.madrid, e irán dirigidas a la dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza.
- r) El listado con las calificaciones finales definitivas de la fase de pruebas se publicará el 30 de julio de 2026 en los sitios mencionados en el apartado o).

NOTA: Se recuerda que se debe depositar el proyecto u obra con el que se participa en la Escuela de Arte *La Palma* (calle de la Palma, 46, 28004 Madrid) los días 15, 16 y 17 de julio de 2026, en horario de 09:00 a 20:00h.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES POR ORDEN DE ACTUACIÓN

DÍA 20 DE JULIO

A las 9:00 horas

	Nº Referencia de Solic.	Familia Profesional	Ciclo Formativo
1	59/039930.9/26	Artes Aplicadas a la Indumentaria	Estilismo de Indumentaria
2	59/029102.9/26	Artes Aplicadas a la Indumentaria	Modelismo de Indumentaria
3	59/052664.9/26	Artes Aplicadas a la Indumentaria	Modelismo de Indumentaria
4	49/952271.9/26	Artes Aplicadas a la Indumentaria	Modelismo de Indumentaria
5	59/054281.9/26	Artes Aplicadas al Libro	Ilustración
6	59/045505.9/26	Artes Aplicadas al Libro	Ilustración

A las 12:00 horas

	Nº Referencia de Solic.	Familia Profesional	Ciclo Formativo
1	59/011918.9/26	Artes Aplicadas al Muro	Artes Aplicadas al Muro
2	59/056092.9/26	Artes Aplicadas al Muro	Artes Aplicadas al Muro
3	59/034087.9/26	Cerámica Artística	Modelismo y Matricería Cerámica
4	59/023084.9/26	Cerámica Artística	Modelismo y Matricería Cerámica
5	59/049652.9/26	Cerámica Artística	Alfarería
6	59/081455.9/26	Cerámica Artística	Recubrimientos Cerámicos

DÍA 21 DE JULIO

A las 9:00 horas

	Nº Referencia de Solic.	Familia Profesional	Ciclo Formativo
1	59/042087.9/26	Comunicación Gráfica y Audiovisual	Gráfica Interactiva
2	59/042198.9/26	Comunicación Gráfica y Audiovisual	Gráfica Publicitaria
3	59/054523.9/26	Comunicación Gráfica y Audiovisual	Gráfica Impresa
4	59/061605.9/26	Comunicación Gráfica y Audiovisual	Cómic
5	59/039878.9/26	Comunicación Gráfica y Audiovisual	Gráfica Impresa
6	59/060601.9/26	Comunicación Gráfica y Audiovisual	Ilustración

A las 12:00 horas

	Nº Referencia de Solic.	Familia Profesional	Ciclo Formativo
1	59/053048.9/26	Comunicación Gráfica y Audiovisual	Fotografía
2	59/056924.9/26	Comunicación Gráfica y Audiovisual	Ilustración
3	59/060271.9/26	Comunicación Gráfica y Audiovisual	Ilustración
4	59/074585.9/26	Comunicación Gráfica y Audiovisual	Ilustración
5	59/054651.9/26	Comunicación Gráfica y Audiovisual	Gráfica Publicitaria
6	59/051781.9/26	Comunicación Gráfica y Audiovisual	Gráfica Impresa

DÍA 22 DE JULIO

A las 9:00 horas

	Nº Referencia de Solic.	Familia Profesional	Ciclo Formativo
1	59/058451.9/26	Comunicación Gráfica y Audiovisual	Animación
2	49/954695.9/26	Comunicación Gráfica y Audiovisual	Ilustración
3	59/062502.9/26	Comunicación Gráfica y Audiovisual	Gráfica Impresa
4	59/059525.9/26	Diseño de Interiores	Proyectos y Dirección de Obras de Decoración
5	59/052218.9/26	Diseño de Interiores	Proyectos y Dirección de Obras de Decoración
6	59/061266.9/26	Diseño de Interiores	Proyectos y Dirección de Obras de Decoración

A las 12:00 horas

	Nº Referencia de Solic.	Familia Profesional	Ciclo Formativo
1	59/051926.9/26	Escultura	Escultura aplicada al Espectáculo
2	59/006182.9/26	Escultura	Técnicas Escultóricas
3	59/052079.9/26	Escultura	Escultura aplicada al Espectáculo
4	49/941106.9/26	Esmaltes Artísticos	Esmalte Artístico al Fuego sobre Metales
5	59/040152.9/26	Esmaltes Artísticos	Esmalte Artístico al Fuego sobre Metales
6	49/957641.9/26	Joyería de Arte	Joyería Artística

A las 15:00 horas

	Nº Referencia de Solic.	Familia Profesional	Ciclo Formativo
1	59/059252.9/26	Escultura	Escultura aplicada al Espectáculo